



Idepro IFD
Desarrollo Empresarial



APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL

Comunicación de Progreso 2015-2016

La Paz, Octubre 2016



CONTENIDO

RATIFICACIÓN DE ADHESIÓN AL PACTO GLOBAL.....	1
<i>I. QUIENES SOMOS Y QUE HACEMOS.....</i>	2
<i>II. LAS POLÍTICAS DE LA FUNCIÓN SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE IDEPRO IFD</i>	4
<i>III. LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL EN IDEPRO IFD</i>	6
<i>DERECHOS HUMANOS.....</i>	6
PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente.....	6
En el ámbito de la gestión interna.....	6
En el ámbito de la gestión con nuestros clientes	8
PRINCIPIO 2: Asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos	10
En el ámbito de la gestión interna.....	10
<i>DERECHOS LABORALES.....</i>	11
PRINCIPIO 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.....	11
En el ámbito de la gestión interna.....	11
PRINCIPIO 4: La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.....	12
PRINCIPIO 5: La abolición efectiva del trabajo infantil.....	12
En el ámbito de la gestión interna.....	12
PRINCIPIO 6: La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación ...	13
En el ámbito de la gestión interna.....	13
<i>MEDIO AMBIENTE.....</i>	14
PRINCIPIO 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.....	14
En el ámbito de la gestión interna.....	14
PRINCIPIO 8: Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.....	15

En el ámbito de la gestión con nuestros clientes	15
PRINCIPIO 9: Fomentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.....	17
En el ámbito de la gestión con nuestros clientes	17
ANTI CORRUPCIÓN.....	19
PRINCIPIO 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas la extorsión y el soborno.....	19
En el ámbito de la gestión interna	19

ANEXOS

ANEXO 1

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

ANEXO II

CUADRO DE CONTROL DE LA FUNCIÓN SOCIAL - GESTIÓN 2015



RATIFICACIÓN DE ADHESIÓN AL PACTO GLOBAL

La Paz, 5 de Octubre de 2016

Sr. Ban Ki Moon
Secretario General
Naciones Unidas
New York, NY 10017
USA


De mi mayor consideración.

En nombre de IDEPRO-Desarrollo Empresarial IFD deseo ratificar el compromiso voluntario que nuestra institución ha asumido frente a los diez principios del Pacto Global de Naciones Unidas referentes a Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección del Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Al ser una entidad orientada por su misión, misma que expresa una vocación por el desarrollo del país, fortaleciendo la base económica conformada por pequeños productores, micro y pequeñas empresas, los principios del Pacto Global son parte de la naturaleza organizacional y año a año nos esforzamos por cumplir de forma más eficiente y eficaz nuestra misión y mejorar nuestro nivel de cumplimiento de los diez principios.

Por lo tanto, nuestro deseo es hacer conocer a las instancias que correspondan, a la Red del Pacto Global de Bolivia y a nuestros públicos de interés, los logros alcanzados hasta diciembre 2015 y, a partir de ahora, en forma regular de acuerdo a lo establecido en los procedimientos del Pacto Global.

Atentamente.-


Lic. Hussein Abdelhalim
Gerente General

I. QUIENES SOMOS Y QUE HACEMOS

IDEPRO Desarrollo Empresarial IFD, habiendo cumplido 25 años como Asociación Civil sin Fines de Lucro ofreciendo servicios de microcrédito en los nueve departamentos de Bolivia, el 12 de Septiembre de 2016 obtuvo la Licencia de Funcionamiento como Institución Financiera de Desarrollo – IFD, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, luego de haber cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por este ente regulador.

Desde sus orígenes, IDEPRO IFD aporta al desarrollo productivo del país y al crecimiento y consolidación de miles de micro y pequeñas empresas que han recibido nuestros servicios, orientándose por su naturaleza, a cumplir con un propósito social, bajo las definiciones de su marco estratégico, que expresa lo siguiente ⁽¹⁾:

- ✓ Nuestra Misión
Contribuir al mejoramiento de la productividad, los ingresos y el empleo de pequeños productores, micro y pequeñas empresas del ámbito rural y urbano, con operaciones y servicios financieros sostenibles, especializados e integrales.
- ✓ Nuestra Visión
Ser la Institución Financiera de Desarrollo reconocida por su solidez, confiabilidad, compromiso con el desarrollo productivo sostenible y su aporte a la inclusión económica y social que realiza operaciones y presta servicios integrales con enfoque de responsabilidad social y ambiental.
- ✓ Nuestros Principios
Nos Une:
 - *La orientación de nuestro trabajo hacia la equidad social y la inclusión económica de nuestros clientes.*
 - *La necesidad de ser una entidad que brinde confianza y seguridad a nuestros clientes internos y externos**Nos Distingue:*
 - *La calidez, empatía y protección a nuestros clientes.**Nos Conduce:*
 - *La transparencia y honestidad*
 - *La responsabilidad social y ambiental*
- ✓ Objetivo Estratégico
Generar cambio positivo en el ámbito de los negocios y actividades de los clientes
- ✓ Enfoques Estratégicos de Gestión

¹ Se extraen en literal partes relevantes del Marco Estratégico definido en el Plan Estratégico Institucional 2016-2019

ENFOQUE	DEFINICIÓN
1. Énfasis en el Sector Productivo	Dentro del mercado meta de IDEPRO IFD (pequeños productores, micro, y pequeñas empresas), el Sector Productivo, sea agropecuario, forestal y/o manufactura, se constituye en un nicho de mercado de atención especial para IDEPRO IFD, favoreciendo su sostenibilidad y crecimiento.
2. Especialización en sectores de mayor potencial por región	Dentro de los sectores productivos, de servicios o comercio, define sectores específicos de atención especializada, seleccionados por su potencial económico en la región; especialización que supone el diseño de servicios de crédito y sus respectivos procesos, en estricta correspondencia con las demandas, condiciones y naturaleza de cada sector seleccionado.
3. Intervención en la articulación comercial de la cadena de valor y del clúster	En el marco de la atención directa y/o indirecta a los eslabones y segmentos que componen una cadena productiva o de valor de los sectores de especialización y a los actores del clúster o complejo productivo que proveen servicios y productos a dichos eslabones y segmentos, IDEPRO IFD interviene facilitando una relación comercial de compra-venta de productos, insumos y servicios en condiciones equitativas y sostenibles para pequeños productores y micro empresas.
4. Promoción de negocios inclusivos	En el marco de la prestación de servicios a sectores de especialización, en la intervención de las relaciones comerciales, se privilegia la prestación de servicios orientados a facilitar negocios inclusivos, que suponen la articulación comercial entre un conjunto de pequeños productores (base ancha de la cadena) con pequeñas y medianas empresas de la cadena productiva o de valor (pivotes).
5. Integralidad de los servicios	En el marco de la prestación de servicios a sectores de especialización, integra a su tecnología financiera Servicios de Desarrollo Empresarial (asistencia técnica, capacitación, asesoría u otros), a fin de optimizar el cambio positivo en el ámbito de los negocios y actividades de los clientes y minimizar el riesgo de la operación crediticia para los mismos.
6. Gestión Ambiental	En el marco de la prestación de servicios a sectores de especialización y otros sectores, se incluye atributos en la oferta que favorecen el uso sostenible de recursos naturales y/o minimizan efectos nocivos en el medioambiente.
7. Inclusión económica y social	En el marco de la prestación de servicios a sectores de especialización y otros sectores, se privilegia la atención a Pequeños Productores y Microempresas (base ancha del sector de la economía) ajustando la oferta a fin de facilitar su crecimiento sostenible y su atención eficiente

En la última década de su intensa labor, IDEPRO IFD ha logrado atender a más de 28.000 clientes, con cerca de 49.500 créditos otorgados y más de \$us216 millones de recursos desembolsados en calidad de préstamo. La vocación por atender con crédito a los sectores más vulnerables de la economía, ha permitido que el 45% de sus clientes sean del sector rural; así mismo, la vocación de IDEPRO por favorecer el desarrollo productivo del país, ha permitido que el 44.8% de los clientes atendidos sean pequeños productores, micro o pequeñas empresas de las diversas actividades de la producción primaria y de la manufactura.

II. LAS POLÍTICAS DE LA FUNCIÓN SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE IDEPRO IFD

La Función Social² para IDEPRO IFD se constituye en un área de gestión altamente relevante en el quehacer institucional, siendo que sistematiza y analiza información relativa al nivel de cumplimiento del Marco Estratégico institucional y, con base en ello, permite la toma de decisiones relacionadas tanto con su estrategia comercial como con las características de su oferta.

En diciembre de 2014, el Directorio aprobó la Política de Gestión de la Función Social, bajo el siguiente esquema de Modelo de Gestión, mismo que forma parte del Modelo de Gestión Integral de la Calidad:



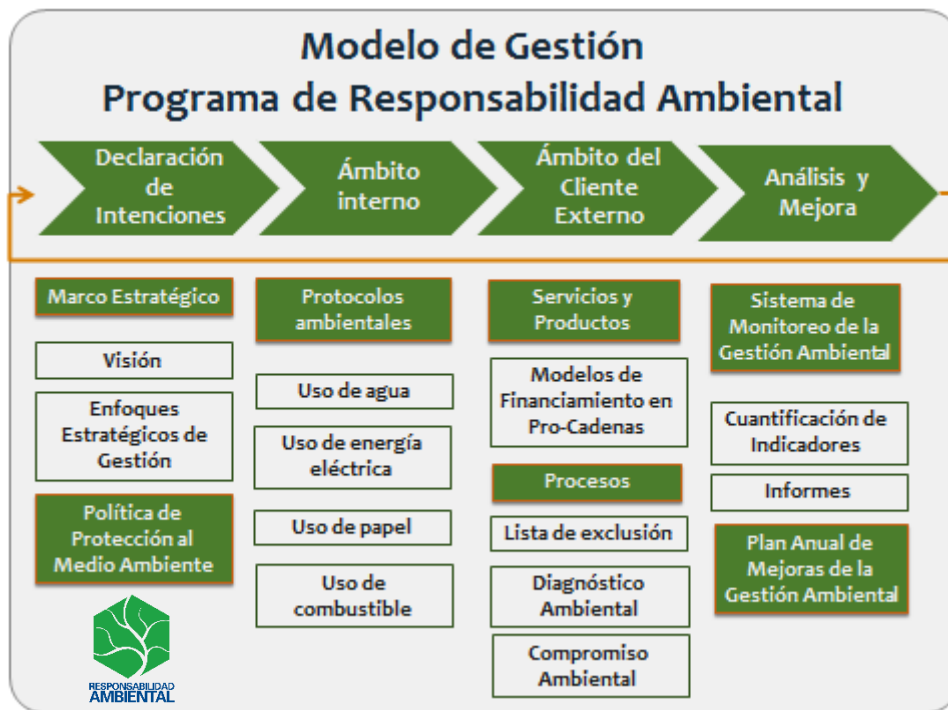
² Para los efectos, el término Función Social, expresado en la Normativa ASFI referida a las IFDs, es equivalente al Desempeño Social, enfoque propio de las Instituciones de Microfinanzas, mismo que hace alusión a la gestión del cumplimiento de una misión de impacto y/o acceso de población de menores recursos.

El Modelo de Gestión del Programa de Responsabilidad Social, que forma parte del Modelo de la Gestión de la Función Social, se expresa en el diagrama siguiente:



El Modelo de Gestión del Programa de Responsabilidad Ambiental, que forma parte del Modelo de la Gestión de la Función Social y añade a los Proyectos RSE dirigidos al Público de Interés Medio Ambiente, se expresa en el siguiente diagrama:





III. LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL EN IDEPRO IFD

DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE

EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN INTERNA

COMPROMISOS

En relación al Público de Interés Cliente Interno, IDEPRO IFD formaliza su relación con sus funcionarios a través de la suscripción de contratos individuales de trabajo que establecen las funciones, obligaciones y prerrogativas de cada uno de sus dependientes, obteniendo en cada caso la aprobación del contrato por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) del Estado Plurinacional de Bolivia; aprobación que permite establecer tanto el respeto a los derechos laborales de los dependientes de la institución como la capacidad de los mismos de suscribir los citados acuerdos.

En el orden normativo interno, IDEPRO IFD regula su relacionamiento con sus dependientes a través del Reglamento Interno de Personal, documento debidamente aprobado por el Directorio de la institución, que, de manera literal,

en su artículo 7 establece la condición de “Acreditar capacidad profesional o laboral para el desempeño del cargo, mediante documentos, exámenes u otros medios requeridos por IDEPRO” para la selección del personal de la institución.

Adicionalmente a lo anteriormente expresado, en el marco del Programa de Responsabilidad Social Empresarial, Público de Interés Cliente Interno, IDEPRO IFD expresa el siguiente compromiso: “Diseño y ejecución de proyectos orientados hacia el fortalecimiento del comportamiento ético y socialmente responsable de los colaboradores de la institución. Asimismo, diseño y ejecución de proyectos que promuevan el bienestar de los funcionarios, que incidan sobre su satisfacción y retención y promuevan el equilibrio entre la vida laboral/personal y familiar”. En Anexo 1 se detalla el nivel de logro alcanzado con dicho Programa y Público de Interés.

Compromiso a futuro: Se tiene prevista la actualización de esta Normativa con base en los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos, así como la capacitación a los funcionarios en temas específicos de derechos humanos. Se busca potenciar el talento y la carrera profesional de los funcionarios. Los funcionarios son tratados con dignidad y se buscará que sean retribuidos con un sistema de incentivos que logre una mayor productividad y que estén más inclinados a guardar fidelidad con la institución.

ACCIONES

Durante la última gestión, se actualizó el Reglamento Interno de Personal, donde se incluyen lineamientos en temas de salud y seguridad. Los funcionarios cuentan con un Seguro de Salud, así como también existe una instancia (Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional, que es conformado por funcionarios y ejecutivos de la Institución) donde se ejecutan planes en beneficio de la prevención de riesgos laborales de todos los funcionarios. Se entiende por Prevención de Riesgos Laborales al conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa, a fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

El Modelo de la Gestión de la Función Social toma en cuenta los derechos humanos y como éstos se ven afectados por los negocios, lo cual es socializado a los funcionarios a través de programas de capacitación. Se busca mejorar las condiciones laborales de los funcionarios a través de consultas a los responsables regionales.

RESULTADOS

Se tienen mejor identificados los derechos de los funcionarios, quienes ya conocen los mismos, lo que permite que desarrollen un comportamiento ético y socialmente responsable. Los solicitantes de empleo tienen cada vez más en cuenta la reputación de IDEPRO IFD al tomar la decisión de incorporarse como parte del equipo.

Adicionalmente, al presente IDEPRO IFD no tiene vigente en todo el territorio nacional un sólo proceso laboral iniciado en su contra, aspecto que demuestra el efectivo respeto de los derechos fundamentales de los dependientes tanto a tiempo de su selección e incorporación a la institución como a tiempo de procesar su desvinculación (voluntaria o legal).



EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN CON NUESTROS CLIENTES

COMPROMISOS

En relación al Público de Interés Cliente Externo, IDEPRO IFD, al orientar sus servicios hacia el fortalecimiento de unidades económicas de la base de la pirámide – las más pequeñas y por tanto, las más vulnerables- expresa su vocación de cumplir tanto la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS de las NACIONES UNIDAS³, como en general los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en particular los dos siguientes:

- ODS 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- ODS 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos

Dicha vocación se expresa como compromiso no sólo en el Marco Estratégico Institucional detallado líneas arriba, sino en la estructura de su oferta, incluida en la Política de Negocios vigente. Dicha oferta incluye las siguientes Líneas de Negocio:

- a. *Línea de Negocios PROMICRO*, que se diseña y opera con el propósito de permitir un acceso masivo a recursos de capital de operaciones y/o inversión a pequeños productores, micro y pequeñas empresas, a través de un servicio ágil y oportuno que se ofrece a nivel urbano, periurbano y rural.
 - b. *Línea de Negocios PROCADENAS*, que se diseña y opera con el propósito de lograr un incremento sostenible de ingresos, patrimonio y empleo de pequeños productores, micro y pequeñas empresas de sectores productivos de alta relevancia en la economía de las regiones donde opera IDEPRO IFD, a través de un servicio especializado (diseñado acorde a las características de cada sector), con enfoque de encadenamiento productivo y negocios inclusivos (diseñado para facilitar la articulación comercial de la base ancha de la cadena con eslabones superiores de la cadena) y con enfoque de integralidad (atendiendo requerimientos de asistencia técnica especializada vinculada al acceso a servicios de crédito)
- Línea de Negocios PROSERVICIOS*, que se diseña y opera con el propósito de brindar servicios financieros complementarios a los clientes de anteriores líneas, en



³ En específico a los siguientes artículos: **Artículo 22** (satisfacción de los derechos económicos); **Artículo 23** (derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria); **Artículo 26** (derecho a la educación. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada)



respuesta a la diversidad de necesidades en el ámbito financiero de pequeños productores, micro y pequeñas empresas.

Adicionalmente a las Líneas de Negocio y de acuerdo al Modelo de Gestión de la Función Social, en el marco del Programa de Responsabilidad Social Empresarial, Público de Interés Cliente Externo, IDEPRO IFD expresa el siguiente compromiso: “Se definirán proyectos RSE orientados a fortalecer los impactos buscados por la prestación de servicios de IDEPRO a pequeños productores y MyPEs, en tanto incidan en la búsqueda de equidad social, inclusión económica y de protección al cliente”. En Anexo 1 se detalla el nivel de logro alcanzado con dicho Programa y Público de Interés.

Compromiso a futuro: En un futuro cercano, una vez que se logren cumplir las condiciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, IDEPRO IFD se compromete a brindar adicionalmente servicios de ahorro, hecho que permitirá a pequeños productores, micro y pequeñas empresas, crecer a partir de cada vez más recursos financieros propios.

ACCIONES

Habiendo sido ratificado el Marco Estratégico de IDEPRO IFD por las instancias de gobierno para el periodo 2015-2019, lo que implica haber ratificado su compromiso con el Principio 1 del Pacto Global en el ámbito de la gestión con nuestros clientes, durante el último periodo se han realizado las siguientes áreas de acción centrales:

- Se han fortalecido las líneas de acción institucionales, incorporando nuevos productos financieros a la oferta
- Se ha profundizado la intervención en zonas periurbanas y rurales del país, atendiendo con prioridad los requerimientos de crédito de las unidades económicas más pequeñas
- Se ha reducido progresivamente los costos en la prestación de servicios, a fin de que los precios (tasas de interés) se ajusten más a la realidad económica de pequeños productores y microempresas.

RESULTADOS

En el Anexo II se detallan resultados, conclusiones y compromisos por indicador que mide el nivel de cumplimiento del Marco Estratégico Institucional, mismos que tienen que ver con el nivel de cumplimiento de la Función Social de IDEPRO y, por lo tanto, con el Primer Principio del Pacto Global.

PRINCIPIO 2: ASEGURARSE DE NO SER CÓMPLICES EN LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN INTERNA

COMPROMISOS

Respeto a este principio, el artículo 8 del Reglamento Interno de Personal establece que IDEPRO IFD no podrá contratar los servicios de “Menores de 18 años, salvo autorización de la Gerencia General y los padres o tutores del menor o cuando exista emancipación judicial”.

Respecto a la situación de los dependientes de IDEPRO IFD, el artículo 35 del citado Reglamento consagra en los numerales 1 y 2 de su artículo 35 (Derechos del Trabajador) el derecho de los dependientes de gozar de estabilidad laboral y desempeñar sus funciones en un ambiente laboral adecuado y seguro, previsión que demuestra el compromiso de la institución de velar por la protección de los derechos de su personal.

ACCIONES

En base al estudio realizado por profesionales especializados en Seguridad Industrial, IDEPRO IFD implementó mejoras en la infraestructura, señalética e instalaciones en general, con el fin de contar con ambientes de trabajo adecuados a lo dispuesto por la normativa vigente.

Adicionalmente, periódicamente se desarrollaron capacitaciones al personal de la institución en temas de seguridad laboral, habiendo sido asistidos por especialistas en cada tema.



RESULTADOS

A la fecha, IDEPRO IFD cuenta con una infraestructura y ambientes adecuados para el personal de su dependencia, habiendo sido objeto de verificación por el ente rector sin que se presentaran observaciones al respecto.

DERECHOS LABORALES**PRINCIPIO 3: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN INTERNA

COMPROMISOS

El Reglamento Interno de Personal de IDEPRO IFD, además de reconocer el carácter irrenunciable de los derechos laborales de sus dependientes (de manera concordante con lo consagrado en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado), garantiza el derecho a la libre asociación de los trabajadores al establecer en el numeral 21 del artículo 35 (referente a los derechos de los trabajadores) lo siguiente: “A organizarse libremente bajo las formas permitidas por ley”.

ACCIONES

De manera voluntaria e informal se han constituido en diversas oficinas de IDEPRO IFD clubes de empleados que tienen por fin la realización de actividades colectivas de naturaleza social y deportiva que, en muchos casos, cuenta con el apoyo y participación de la institución.

RESULTADOS

A la fecha, IDEPRO IFD ha demostrado la libertad de asociación de sus dependientes a través de la conformación efectiva del tipo de organización elegido por los mismos.

PRINCIPIO 4: LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE TRABAJO FORZOSO Y OBLIGATORIO

COMPROMISOS

El contrato de trabajo individual que IDEPRO IFD suscribe con cada uno de sus dependientes consagra dos aspectos fundamentales relativos al presente principio: a) el derecho del trabajador a gozar de una remuneración justa para el cargo y funciones que desempeña y b) el derecho del trabajador a desvincularse de la institución cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley General del Trabajo, sin establecer otras condiciones adicionales.

Concordantemente con lo expuesto en el párrafo precedente, los numerales 6 y 7, párrafo II del artículo 35 del Reglamento Interno de Personal literalmente establecen: “Recibir la remuneración correspondiente a la categoría de su cargo y la eficiencia de su desempeño” y “Al pago de horas extras en los excedentes de las 8 horas diurnas y 7 horas por trabajos nocturnos y cuando excedan de las 40 horas de trabajo de las mujeres (...)”

ACCIONES

Adicionalmente a contar con normativa específica que impide el trabajo forzado y/u obligatorio en la institución, IDEPRO IFD realiza programas de capacitación a favor de sus dependientes con fines motivacionales y en procura de crecimiento institucional.

RESULTADOS

No se aplica la asignación de trabajo extra obligatorio o adicional requerido como represalia a alguna opinión o expresión ideológica contraria a las estrategias o modelos actuales. Tampoco se realiza la retención de documentos personales o financieros para efectuar alguna contratación.

PRINCIPIO 5: LA ABOLICIÓN EFECTIVA DEL TRABAJO INFANTIL

EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN INTERNA

COMPROMISOS

Tal como se tiene señalado previamente, en la vinculación de los dependientes de IDEPRO IFD se cumple la normativa laboral vigente en el país, siendo un requisito sine qua non para la prestación de servicios el ser mayor de edad conforme a lo dispuesto por la norma.

Al respecto, se reitera que el artículo 8 del Reglamento Interno de Personal establece que IDEPRO IFD no podrá contratar los servicios de “Menores de 18 años, salvo autorización de la Gerencia General y los padres o tutores del menor o cuando exista emancipación judicial”.

ACCIONES

En las últimas gestiones IDEPRO IFD demostró el cumplimiento de la normativa contratando a personas capaces y mayores de edad.

RESULTADOS

Actualmente en la planilla laboral de IDEPRO IFD no existe un funcionario contratado que sea menor de edad.

PRINCIPIO 6: LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN

EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN INTERNA

COMPROMISOS

El reglamento interno de personal de IDEPRO IFD establece en el numeral 4 del su artículo 35 que: “A no ser discriminado o denigrado y a recibir de parte de sus superiores, similares y/o inferiores jerárquicos, un trato enmarcado en principios de dignidad, respeto mutuo y ética”.

Adicionalmente, IDEPRO IFD tiene implementado el Reglamento de Conducta Ética cuyo fin es regular la interrelación de los dependientes de la institución bajo parámetros éticos; contándose además, con el Comité de Ética encargado de absolver consultas y/o resolver las denuncias de carácter ético que se presenten en la institución.



ACCIONES

Se cuenta con políticas y procedimientos en los que las aptitudes y la experiencia de los funcionarios son los fundamentos para determinar su crecimiento institucional.

RESULTADOS

A la fecha se cuentan con normas y procedimientos que regulan e impiden la discriminación en ésta materia.

MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7: LAS EMPRESAS DEBERÁN MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE

EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN INTERNA

COMPROMISOS

La protección al medio ambiente representa un elemento estratégico para IDEPRO IFD en tanto la declaración de la Visión Institucional señala:

“Ser la Institución Financiera de Desarrollo reconocida por su solidez, confiabilidad, compromiso con el desarrollo productivo sostenible y su aporte a la inclusión económica y social que realiza operaciones y presta servicios integrales con enfoque de responsabilidad social y ambiental”

Como parte de su enfoque estratégico, la institución cuenta con una Política de Protección del Medio Ambiente, vigente desde febrero de 2012 y monitoreada por un Comité de Responsabilidad Social. En relación con el Público de Interés Cliente Interno, la institución se enfoca a generar conciencia y establecer un compromiso por parte de todos sus funcionarios para un uso eficiente de los recursos, contribuyendo de esta manera al logro del ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Con este fin, se han definido cuatro indicadores de consumo sometidos a seguimiento, a ser aplicados en todas las agencias de IDEPRO IFD. El compromiso busca una disminución en el consumo de los recursos, a reflejarse en reducciones en los indicadores. Estos son:

- Consumo de energía eléctrica
- Consumo de agua
- Consumo de papel
- Consumo de combustible

Adicionalmente, se ha realizado un trabajo constante en cuanto a difusión interna de propuestas de buenas prácticas en actividades diarias (uso de papel, prácticas de ahorro de agua y energía eléctrica), a través de material institucional, señalización en las oficinas, entre otros.

Compromisos a futuro: Continuar con el monitoreo de los indicadores ambientales, el cual deberá estar acompañado necesariamente de acciones y propuestas concretas por parte de todas las oficinas, que contribuyan a mejoras paulatinas en el futuro, promoviendo el fortalecimiento de la conciencia ambiental en los funcionarios, de manera que el compromiso no se reduzca al trabajo en la oficina, sino que pueda extenderse incluso a los hogares.

ACCIONES

Como parte de la estrategia de la institución reflejada en su Política y el compromiso para promover un enfoque favorable para el medio ambiente, se han realizado las siguientes acciones:

- Se ha trabajado en la cuantificación de resultados relacionados al uso eficiente de los recursos naturales por parte del personal de IDEPRO IFD, que permiten hacer un seguimiento e identificar fortalezas, debilidades y posibles acciones a futuro.
- Se ha trabajado en la transmisión de información referente a prácticas amigables con el medio ambiente que pueden ser llevadas a cabo en la vida cotidiana, mediante diferentes medios de difusión como parte de un proceso de sensibilización al personal, contribuyendo a profundizar el compromiso.



RESULTADOS

En el Anexo II se detallan los indicadores mencionados y el nivel de ahorro que representa el uso eficiente de los recursos.

PRINCIPIO 8: FOMENTAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN CON NUESTROS CLIENTES

COMPROMISOS

IDEPRO IFD, dentro del compromiso asumido con para la protección del medio ambiente, cuenta con una Política de Protección del Medio Ambiente desde febrero de 2012, la cual forma parte de la Política de Gestión de la Función Social de la institución, vigente desde diciembre de 2014.

A partir de estas políticas institucionales, se está trabajando por la promoción de la responsabilidad ambiental en lo que concierne a los clientes de IDEPRO IFD, como Público de Interés Externo, a través de la implementación de medidas que buscan fomentar el desarrollo de actividades económicas respetuosas con el medio ambiente, contribuyendo al logro del el ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Con este fin, la institución cuenta con una Lista de Exclusión de actividades que se consideran altamente riesgosas para el medio ambiente. Esta fue elaborada con base en normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, ente regulador boliviano, y en las recomendaciones, tanto de la Corporación Financiera Internacional (IFC), perteneciente al Banco Mundial, como del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta lista representa un

mecanismo de control, bajo el cual, toda solicitud de crédito cuya actividad de destino esté incluida en la misma es rechazada por la institución sin excepción.

Adicionalmente, IDEPRO IFD establece dentro de su política que para todas las solicitudes de crédito mayores o iguales a USD. 10.000 o su equivalente en moneda nacional, es obligatoria la realización de un Diagnóstico Ambiental. Si a partir de este diagnóstico, se establece que la actividad del cliente presenta un nivel de riesgo considerable en cuanto a contaminación ambiental o uso no sostenible de recursos naturales, el cliente, previa recomendación del oficial de crédito, debe firmar un Compromiso Ambiental, para un manejo responsable de su actividad. Este último será tomado en cuenta para futuras solicitudes de crédito por parte del cliente.

Por otro lado, la oferta de productos crediticios de la institución incorpora elementos específicos dirigidos a las diferentes cadenas productivas atendidas, buscando fomentar prácticas y negocios amigables con el medio ambiente.

- Cadena de la Quinua: *Fomento de la Producción Orgánica*. El servicio se orienta a facilitar el tránsito de una producción convencional a una producción bajo certificación orgánica, a través de crédito supervisado y la dotación de asistencia técnica especializada a pequeños productores de quinua.
- Cadena de la Uva: *Fomento de Mejores Prácticas Agrícolas*. Se prestan servicios de asistencia técnica y capacitación especializada a pequeños productores de uva en prácticas ambientalmente responsables, tales como el uso y almacenamiento de agroquímicos y el uso de suelos.
- Cadena de Confecciones Textiles: *Fomento de la Producción más Limpia*. En servicios de crédito para la ampliación y modernización de talleres de confección, se incorporan procesos de asistencia técnica especializada, orientada al uso responsable de recursos naturales y a la reutilización productiva de desechos.
- Cadenas de Madera y Castaña: *Fomento de Manejo Sostenible del Bosque*. A través de los servicios de crédito, capacitación y/o asistencia técnica, IDEPRO IFD cumple y hace cumplir la Ley Forestal 1700, poniendo como requisitos a sus los clientes de la cadena de la madera y de castaña, la presentación de certificaciones correspondientes a dicha Ley..

Compromisos a futuro: Generar mayores capacidades en los funcionarios de la institución en cuanto a evaluación de riesgos ambientales, para facilitar el seguimiento de las actividades de los clientes y garantizar el compromiso con el medio ambiente, al mismo tiempo que se conviertan en fuentes de referencia de los clientes para la mejora de sus prácticas.



ACCIONES

Como parte del compromiso con el principio de fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental, durante el último periodo se han profundizado las políticas crediticias, así como en las políticas de prestación de servicios de asistencia técnica y en los sistemas de seguimiento a las mismas, a fin de incidir en mayor medida sobre las prácticas ambientalmente responsables en el marco de las actividades económicas de los clientes.

RESULTADOS

Durante el año 2015, el monto desembolsado en créditos bajo modelos con enfoque ambiental fue de USD. 6.684.881, representando el 23% del monto total desembolsado en el año.

En el Anexo II, como parte de la Responsabilidad Ambiental de la institución, se incluyen las conclusiones del trabajo realizado para el fortalecimiento del compromiso en cuanto a los clientes de IDEPRO IFD.

PRINCIPIO 9: FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE

EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN CON NUESTROS CLIENTES

COMPROMISOS

Con relación a sus clientes, Público de Interés Interno, IDEPRO IFD trabaja en el desarrollo de la oferta de un producto crediticio que contribuya al desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. Este trabajo se orienta también al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente:



ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Como aporte al compromiso asumido, IDEPRO IFD trabaja en la implementación del producto Pro-Verde, que busca que los clientes tengan acceso a créditos para la obtención de tecnologías verdes, y así evitar o reducir el impacto negativo de la actividad económica en el medio ambiente.

El modelo de negocios planteado por Pro-Verde busca la articulación de los clientes con proveedores de productos verdes. Los proveedores, a través de la firma de un convenio con IDEPRO IFD, conformarán una red de empresas proveedoras ambientalmente responsables que ofrezcan productos que permitan a los clientes demandantes mejorar sus prácticas agrícolas y adaptarse al cambio climático, brindando a la vez servicios de asistencia técnica que garantice el uso adecuado de dicha tecnología.

Compromisos a futuro: A partir del sondeo de mercado realizado y del contacto con los proveedores, se cuenta con un diseño del producto Pro-Verde. Para su aplicación, se procederá con la implementación de una prueba piloto, y a partir de la misma y de los ajustes considerados pertinentes para la aprobación del producto final, se realizará el lanzamiento oficial al mercado.

ACCIONES

Se ha trabajado en el desarrollo de un producto específico que permitirá el acceso a tecnologías respetuosas del medio ambiente por parte de los productores bolivianos, que busca mejorar no solamente las prácticas en favor del medio ambiente, si no que en muchos casos se presenta como un factor que puede mejorar la competitividad e incrementar el nivel de resiliencia ante el cambio climático.

RESULTADOS

Se cuenta con el diseño del producto y con una base de datos de proveedores de productos verdes en diferentes regiones, como base para el lanzamiento del producto a nivel nacional.



ANTI CORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10: LAS EMPRESAS DEBEN TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS INCLUIDAS LA EXTORSIÓN Y EL SOBORNO

EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN INTERNA

COMPROMISOS

Adicionalmente a la existencia de una Unidad de Auditoría Interna que fiscaliza el cumplimiento de la normativa y procedimientos institucionales por parte de los dependientes de IDEPRO IFD, el Reglamento interno de Personal establece la creación de la Comisión Administrativa que se encarga de investigar los hechos o actos de los funcionarios de la institución que puedan encontrarse dentro de la categoría de actos de corrupción.

ACCIONES

Al presente, IDEPRO IFD cuenta con una normativa efectiva que permite la conformación de la Comisión Administrativa referida previamente.

RESULTADOS

Emergente de las investigaciones realizadas por los miembros de las Comisiones Administrativas, IDEPRO IFD inició procesos judiciales contra los funcionarios que incurrieron en delitos de corrupción, buscando de ésta manera sancionar a los responsables y demostrar una protección efectiva de la institución y sus clientes contra estos hechos.



ANEXOS

ANEXO 1.

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

En respuesta a la Visión institucional que hace referencia a que IDEPRO IFD "...presta servicios integrales con enfoque de responsabilidad social y ambiental", en la gestión 2015 se ha ejecutado el Programa de RSE, cumpliendo su octavo año de operación ininterrumpida.

Su ejecución se basa en la Política de RSE aprobada por Directorio, misma que se orienta a cumplir con el siguiente Objetivo:

"Orientar la gestión interna de procesos y de servicios a clientes, bajo una filosofía que refuerza los valores y comportamientos éticos en todos los ámbitos y niveles de gestión. Así mismo, orientar los principios éticos compatibles con la búsqueda del equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, respetando la diversidad étnica y pluricultural y promoviendo la reducción de las desigualdades económicas y sociales".

Dicha Política se traduce en Planes Anuales de RSE que son gestionados a partir del Comité de Responsabilidad Social y Ambiental, compuesto por:

- ✓ La Gerencia Nacional de Desarrollo Institucional
- ✓ La Gerencia Nacional de Negocios
- ✓ La Jefatura de Gestión de Personas
- ✓ El Asesor Legal Nacional
- ✓ El Analista de Marketing y Comunicaciones
- ✓ El Analista de la Gerencia Nacional de Desarrollo Institucional

En función a lo definido en la Política de RSE, IDEPRO establece cuatro Partes Interesadas o Públicos de Interés y, en relación a cada uno, define compromisos u orientaciones de estrategia en el diseño y ejecución de proyectos a ser incluidos en Planes Anuales RSE.

Parte interesada	Compromiso
Cliente Interno	Diseño y ejecución de proyectos orientados hacia el fortalecimiento del comportamiento ético y socialmente responsable de los colaboradores de la institución. Asimismo, diseño y ejecución de proyectos que promuevan el bienestar de los funcionarios, que incidan sobre su satisfacción y retención y promuevan el equilibrio entre la vida laboral/personal y familiar.
Cliente Externo	Diseño y ejecución de proyectos orientados a fortalecer los impactos buscados por la prestación de servicios de IDEPRO a pequeños productores y MyPEs, en tanto incidan en la búsqueda de equidad social, inclusión económica y de protección al cliente.
Medio Ambiente	Diseño y ejecución de proyectos orientados al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente
Comunidad	Diseño y ejecución de proyectos orientados a la búsqueda del bienestar social en los ámbitos geográficos y demográficos donde opera IDEPRO, respetando la diversidad cultural y promoviendo la reducción de las desigualdades económicas y sociales, en el marco del principio de "Vivir Bien". Se priorizan proyectos con efecto sostenible en la comunidad y complementarios a los impactos positivos provocados por los servicios institucionales.

En congruencia con lo anterior, en el Plan RSE 2015 se ha presupuestado y ejecutado un total \$us 60.853,97, recursos provenientes del margen de utilidades institucionales logrados en el periodo. Con dichos recursos a diciembre 2015 se ha concluido la ejecución de 29 proyectos y 5 se encuentran en proceso de ejecución, tal como se describe en la siguiente tabla.

Parte interesada	PROYECTOS PLAN RSE 2015		
	Ejecutado	Ejecutado Parcialmente	Total
Cliente Interno	13	3	16
Cliente Externo	6	0	6
Medio Ambiente	7	2	9
Comunidad	3	0	3
Total General	29	5	34

Los proyectos más relevantes de la gestión por Público de Interés fueron:

- **Cliente interno:** Proyecto “IDEPRO se integra en el deporte”. Permitió la consolidación de equipos de trabajo y el desarrollo del sentido de sana competencia entre equipos.
- **Cliente externo:** Proyecto “Subsidio a Servicios Empresariales”. En respuesta a la necesidad de nuestros clientes de acceder a servicios de capacitación y/o asistencia técnica como complemento al servicio de crédito, así como en respuesta a una capacidad restringida de pago por estos servicios, IDEPRO ha tomado la decisión de destinar un recurso anual para cofinanciar el acceso a dichos servicios.
- **Medio ambiente:** Proyecto “Reforestación”. Campaña de reforestación canalizada a través de los clientes de IDEPRO.
- **Comunidad:** Proyecto “Los niños de nuestros clientes”. Jornada de convivencia y festejo con los hijos del cliente de IDEPRO.

ANEXO II

CUADRO DE CONTROL DE LA FUNCIÓN SOCIAL - GESTIÓN 2015

Marco Estratégico		Componentes	Indicadores	Meta	RESULTADOS		Conclusiones y Recomendaciones
					a Dic 2014	a Dic 2015	
COMPONENTES DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL	Contribuir al mejoramiento de la productividad, los ingresos y el empleo de pequeños productores, micro y pequeñas empresas del ámbito rural y urbano, con operaciones y servicios financieros sostenibles, especializados e integrales	1. Medición de impacto: Contribuir al mejoramiento de la productividad, los ingresos y el empleo	Ingresos:	Indicador de Wilcoxon $\leq 0,05$	0,00	0,00	CONCLUSIONES: Con la Línea de Negocios PROCADENAS se puede comprobar que, a nivel agregado (5 cadenas productivas de especialización) se logra el propósito expresado en la Misión para las Variables de Ingreso, Patrimonio y Empleo, dado que los valores Wilcoxon son menores a 0.05%; sin embargo, en el Indicador Producción (que se ha iniciado su control en la presente gestión), el impacto no es el esperado. COMPROMISOS: a) Debe realizarse un análisis de impacto por Cadena Productiva y de la información en relación al indicador Productividad, a fin de provocar ajustes específicos en la Línea de Negocios PROCADENAS. b) Medir el impacto de otras Líneas de Negocio, a fin de que sea posible ampliar la verificación de cumplimiento del componente en la Misión.
			Utilidades	Indicador de Wilcoxon $\leq 0,05$	0,00	0,00	
			Patrimonio	Indicador de Wilcoxon $\leq 0,05$	0,00	0,00	
			Empleo	Indicador de Wilcoxon $\leq 0,05$	0,00	0,00	
			Productividad	Indicador de Wilcoxon $\leq 0,05$		0,62	
	2. Pequeños productores, micro, pequeñas y medianas empresas	% de Clientes Pequeños productores del total	N/D	32,72%	33,56 %	CONCLUSIONES: Si bien el componente de la Misión no expresa un orden prioritario por tamaño de empresa, las cifras muestran la alta tendencia a trabajar con pequeños productores y principalmente con microempresarios, hecho que es congruente con el componente de "inclusión económica y social" expresado en la Visión; esto es, IDEPRO IFD concentra sus esfuerzos en la base ancha de la pirámide económica, sector que está siendo menos atendido por el sector financiero y se constituye en el segmento de mercado que la Ley de Servicios Financieros 393 designa para las Instituciones Financieras de Desarrollo. Por otro lado, se observa una leve tendencia al incremento de clientes Pequeños Productores en relación a Microempresas, hecho que es congruente con las oportunidades de mercado que se observan para las IFDs. COMPROMISO: Por las razones expuestas, es necesario que los clientes de los segmentos de mediana empresas sean atendidos sólo con el propósito de vincular comercialmente a pequeños productores o microempresas (Enfoque de Negocios Inclusivos).	
		% de Clientes Micro empresarios del total	N/D	65,64%	65,27 %		
		% de Clientes Pequeños empresarios del total	N/D	1,43%	1,03%		
% de Clientes Medianos empresarios del total		N/D	0,22%	0,14%			

3. Ámbito rural y urbano	% de Clientes Urbanos del total	N/D	48,31%	45,99 %	<p>CONCLUSIONES: Si bien el componente de la Misión no expresa un orden prioritario por zona geográfica, las cifras muestran una leve tendencia a incrementar la proporción de clientes del área rural, en congruencia con el incremento que se observa en la composición de clientes de pequeños productores (normalmente ubicados en zona rural). Esta tendencia también es congruente con lo expresado en la <i>Visión</i> institucional referida a la Inclusión Económica</p> <p>COMPROMISOS: a) Es recomendable que en los Planes Estratégicos Institucionales y Planes de Negocio Anuales, se expresen metas en la composición de la cartera de clientes por ubicación geográfica, en congruencia con las orientaciones de política y tendencias del mercado del periodo de referencia y a fin de que el monitoreo al respecto sea más preciso. b) Es necesario que IDEPRO IFD defina con mayor precisión los criterios de diferenciación entre zonas urbanas y rurales, siendo que a la fecha esta discriminación es aún poco precisa.</p>
	% de clientes Rurales del total	N/D	51,69%	54,01 %	
4. Servicios Especializados	% de cartera PROCADENAS del total cartera	N/D	27,77%	27,73 %	<p>CONCLUSIONES: La apuesta por el Enfoque de Especialización en los servicios ha sido expresada por el diseño y la implementación de la Línea de Negocios PROCADENAS, misma que supone el diseño de servicios especializados para sectores productivos específicos. La proporción de cartera ejecutada en ésta Línea, una vez consolidada en la oferta institucional ha pasado de 15.77% (2007) a 19,57 (2015), con su máxima expresión en la gestión 2008 donde se registró un 34,72% de cartera en la Sub-línea. Por la relevancia del enfoque de especialización expresada en la formulación de la Misión, se espera que exista una tendencia creciente de la proporción de cartera en PROCADENAS (así como se observa en la proporción de clientes atendidos por la Sub-línea); por el contrario, se observa una leve tendencia decreciente.</p> <p>COMPROMISOS: a) Es recomendable que tanto en los Planes Estratégicos Institucionales como en Planes de Negocio Anuales, se expresen metas de concentración de cartera en la Línea de PROCADENAS, en congruencia con las orientaciones de política/Misión y tendencias del mercado del periodo de referencia y a fin de que el monitoreo al respecto sea más preciso. b) Habida cuenta de las actuales condiciones del mercado y marco regulatorio, se recomienda revisar y ampliar la definición del Enfoque de Especialización (no sólo debería circunscribirse al ámbito productivo), en consideración a que el atributo de especialización de la oferta permite un impacto de mayor relevancia en el crecimiento de los clientes y es un elemento importante de diferenciación en el mercado,.</p>
	% de clientes PROCADENAS del total cartera	N/D	18,71%	19,57 %	
5. Servicios Integrales (Servicios Financieros más Servicios Empresariales)	Nro. de SEE Obligatorios	Meta 2014: 336 Meta 2015: 1232	1.451	1387	<p>CONCLUSIONES: Si bien las operaciones de Servicios Empresariales obligatorias han sido ejecutadas de acuerdo a la meta prevista, guardando proporción con las atenciones con servicios de crédito, las operaciones con servicios optativos no han cumplido con la expectativa.</p> <p>COMPROMISOS: A fin de cumplir con la misión de ofrecer servicios integrales (servicios financieros más servicios empresariales), es necesario reactivar y cualificar la oferta fundamentalmente con servicios optativos, siendo que la misma se constituye en un elemento de diferenciación de IDEPRO IFD relevante y reconocido tanto por los clientes como por la industria.</p>
	N° de SEE Optativos	Meta 2014: 382 Meta 2015: 266	162	198	
	% de clientes con SEE Optativos del total Pro cadenas	Meta 2014: 28% Meta 2015: 25%	11,31%	11,09 %	

		5.1. Servicios Integrales (Plenos)	N° de Seguros de Vida Obligatorios		7.818	14.073	<p>CONCLUSIONES: Otra manera de interpretar el mandato de la misión referida a la integralidad de servicios, es la oferta de servicios financieros plenos (colocaciones, captaciones y servicios financieros auxiliares). Siendo que aún IDEPRO IFD no está habilitado para el servicio de captaciones, durante las gestiones 2014 y 2015 se ha realizado un esfuerzo especial por diversificar la oferta de servicios auxiliares. La información que aquí se expresa, da cuenta de dicho esfuerzo, aunque aún las cifras son poco relevantes, al menos en seguros vehiculares, maquinaria-inmuebles y pago bono Juana Azurduy.</p> <p>COMPROMISO: Deben profundizarse las operaciones y cobertura con estos servicios, a fin de que aporten en forma más clara al crecimiento y consolidación de las empresas atendidas.</p>
			N° de Seguro opcionales ('IDEPRO Llamadas)		39	1.780	
			N° de Seguros de Garantía Opcionales (vehiculares)			13	
			N° de Seguro de garantías opcionales (maquinarias, inmuebles)			8	
			N° de bonos pagados Juana Azurduy			279	
			N° de pagos Renta Dignidad		952	6.225	

COMPONENTES DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL

				RESULTADOS		Conclusiones y Recomendaciones
Marco Estratégico	Componentes	Indicadores	Meta	a Dic 2014	a Dic 2015	
Ser la Institución Financiera de Desarrollo reconocida por su solidez, confiabilidad, compromiso con el desarrollo productivo sostenible y su aporte a la inclusión económica y social que realiza operaciones y presta servicios integrales con enfoque de responsabilidad social ambiental	1. Desarrollo Productivo	% de cartera en sector Productivo del total cartera		46,00 %	49,54 %	<p>CONCLUSIONES: El componente referido al "desarrollo productivo" de la Visión, se asume que hace referencia a un segmento de mercado prioritario referido al sector productivo. Al respecto, entre 2014 y 2015, se ha incrementado la proporción de cartera colocada en el sector a partir de cartera propia, con un incremento más significativo aún si se incluye cartera en fideicomiso, proporción que supera el cupo establecido por la nueva Ley de Servicios Financieros.</p> <p>COMPROMISO: identificar nuevos sectores de especialización para incorporarlos como parte de la oferta de PROCADENAS, a fin de ampliar la base de intervención que genera mayor impacto sobre el crecimiento y consolidación de los servicios.</p>
		% de cartera PROCADENAS del total cartera		27,77 %	27,73 %	
		% de cartera PROCADENAS del total cartera en sector productivo		52,25 %	52,54 %	
		% Cartera del Sector Productivo otorgada mediante Fideicomisos		100,00 %	100,00 %	
	2. Inclusión Económica y Social	% de municipios con menor bancarización del total atendidos		0,00 %	0,00 %	<p>CONCLUSIONES: El nivel de cumplimiento del propósito de Inclusión Económica y Social expresado en la Visión, se mide a partir de dos indicadores: a) atención a municipios con "bajo o nulo nivel de bancarización" que de acuerdo a la ASFI, corresponden a poblaciones con más de 2000 habitantes con escasa o nula presencia de puntos de atención con servicios financieros y, b) proporción de cartera en los segmentos de mercado más pequeños (pequeños productores y microempresas). Respecto al primer criterio, ninguna de las agencias de IDEPRO IFD se encuentra en los municipios calificados por la ASFI con escasa o nula bancarización. Por lo tanto, es sólo respecto al segundo criterio que puede considerarse que se cumple el propósito de Inclusión.</p> <p>COMPROMISOS: a) Se recomienda analizar la pertinencia de reubicar los puntos de atención de IDEPRO IFD, bajo el criterio de nivel de bancarización establecido por la ASFI, y así mejorar el indicador que da cuenta del propósito de inclusión económica y social de la Visión. b) Es necesario definir nuevos indicadores que permitan medir con mayor precisión el nivel de inclusión fundamentalmente social que establece la Visión.</p>
		% de Clientes Pequeños productores y microempresas del total	N/D	98,36 %	98,83 %	
	Servicios Integrales					Ver componente Misión
	3. Responsabilidad Social	Número de Proyectos previstos	N/D	73	139	<p>CONCLUSIONES: El nivel de ejecución del Plan de RSE en la gestión 2015 ha mejorado en relación al nivel de ejecución de la gestión 2014. El Proyecto que se mantiene como el de mayor impacto es el de subsidio al acceso de Servicios de Desarrollo Empresarial (Asistencia Técnica) (Ver más detalle en Anexo 1)</p> <p>COMPROMISO: Para la Gestión 2016 y con el apoyo del Comité RSE-A, es necesario mejorar la formulación del Plan RSE, a fin de que exprese proyectos de mayor impacto y más sostenibles en los</p>
		% de Proyectos ejecutados del total proyectos planificados	100%	50,68 %	73,68 %	

4. Responsabilidad Ambiental	% de Proyectos en proceso de ejecución del total proyectos planificados	0%	23,29 %	13,16 %	cuatro públicos de interés, con una ejecución más eficiente del reducido presupuesto con el que se cuenta.
	% Proyectos NO ejecutados del total P. planificados	0%	26,03 %	13,16 %	
	% de presupuesto ejecutado del total presupuestado	100%	48,9%	88,56 %	
	Diferencia del nivel de consumo de Electricidad/funcionario 2024 Vrs. 2015	-16%	N/C	- 23,37 %	<p>CONCLUSIONES: Se han realizado esfuerzos importantes y con buen resultado en el propósito de optimizar el uso de los cuatro componentes ambientales (agua, energía eléctrica, papel y combustible) donde se incide en el marco del cliente interno de la Política Ambiental. En cuanto al componente de cliente externo de la misma Política, han sido cumplidos los siguientes retos durante la gestión: a) la política de crédito incorpora una lista de exclusión de empresas/actividades que por su impacto negativo en el medio ambiente, no se financian, b) se cuenta con una herramienta de diagnóstico ambiental y su correspondiente documento de compromiso ambiental que deben ser incorporados en la Normativa de Crédito y por lo tanto controlado su uso y c) fue previsto contar con una cartera de crédito colocada a partir de productos financieros que incorporen un enfoque ambiental; productos diseñados que también deben ser incorporados en la Normativa de Crédito y definidas metas para su monitoreo</p> <p>COMPROMISO: Para la Gestión 2016 y con el apoyo del Comité RSE-A, debe profundizarse la gestión de la Política de Protección al Medio Ambiente, fundamentalmente en lo que hace al cliente externo.</p>
	Diferencia del nivel de consumo de agua/funcionario 2024 Vrs. 2015	-13,16%	N/C	- 10,74 %	
	Diferencia del nivel de consumo de papel/funcionario 2024 Vrs. 2015	12,65%	N/C	- 10,53 %	
	Diferencia del nivel de consumo de combustible/vehículo 2024 Vrs. 2015	-55,38%	N/C	- 42,08 %	

N/D = No hay dato
N/C = No corresponde